21 de noviembre de 2012

Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA)

Año 2011

Principales resultados

- El 30% de los asalariados españoles recibe en 2011 un salario mensual bruto superior a 2.071,8€, mientras que otro 30% gana menos de 1.218,2€. El 40% restante recibe un salario bruto mensual entre 1.218,2€ y 2.071,8€.
- **Los hombres** tienen una **mayor concentración** relativa **en salarios altos que las mujeres**, tanto si trabajan a tiempo completo como si lo hacen a tiempo parcial. El 43,2% de las mujeres tienen un salario inferior a 1.218,2€ frente al 18,3% de los varones.
- Los **salarios más elevados** corresponden a las **Actividades financieras y de seguros** y a **Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**. Los **salarios más bajos** se concentran en las actividades de los hogares como empleadores de **personal doméstico** y en el **sector primario** (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca).
- La mayor concentración de salarios más altos se observa en las **Comunidades Autónomas** de País Vasco con el 45,5% de asalariados con salarios por encima de 2.071,8€ mensuales, Navarra (38,1%) y Madrid (37,5%).

La normativa europea referente a las encuestas de fuerza de trabajo (EFTs) en los países de la Unión (Reglamento CE nº 1372/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo y Reglamento CE nº 377/2008 de la Comisión) **establece que, a partir de 2009, dichas encuestas (la EPA en España) deben incluir el salario del empleo principal expresado en forma de deciles** (variable denominada INCDECIL).

El INE publicó por vez primera esta información en noviembre de 2010, difundiendo la serie 2006-2009. A partir de entonces se publican anualmente los datos correspondientes al año anterior, manteniendo los mismos principios en su difusión que para los demás datos de la encuesta, esto es, analizando las variables del cuestionario EPA más relevantes en relación con la que es objeto de estudio, de forma que la información ofrecida sea precisa y fiable. Los datos de esta encuesta se han recogido a lo largo de todo el año 2011, a partir de la submuestra EPA que está en sexta entrevista en cada trimestre, con lo que se tiene un total de aproximadamente 10.000 familias por trimestre, unas 40.000 al año. La muestra de asalariados es de 31.484 personas a la que se incorpora después la información sobre el decil de salarios estimado a partir de fuentes administrativas.

Para calcular los deciles salariales se procede de la siguiente forma: se ordenan todos los asalariados según la cuantía del salario mensual percibido y se dividen después en diez grupos iguales, es decir, con el 10% de los trabajadores en cada grupo. El primer decil salarial corresponde al primer grupo de trabajadores, o sea al 10% con menores salarios; el segundo, al 10% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al décimo decil correspondiente al 10% de trabajadores con mayores ingresos. Cada decil viene definido por su media (salario medio del grupo) y por los salarios inferior y superior que lo delimitan. La población

asalariada en 2011 es de 15.096.100 personas. En cada decil hay, por tanto, algo más de 1,5 millones de asalariados.

Con el fin de facilitar el análisis de la distribución salarial, se han delimitado tres colectivos -lo que constituye una novedad respecto a la nota de prensa publicada en noviembre del año anterior-, a los que se referirá la gran mayoría de la información gráfica:

- El primero está constituido por el 30% de los asalariados de 2011 que están en la zona baja salarial formada por la agrupación de los tres primeros deciles. Son 4.528.830 personas y ganan menos de 1.218,2€ mensuales en 2011.
- Un segundo grupo lo constituye el 30% de asalariados que se encuentran en el tramo alto de remuneración formado por la agrupación de los tres últimos deciles. Son los 4.528.830 asalariados que tienen un sueldo mensual superior a 2.071,8€ en 2011.
- Finalmente el grupo intermedio, constituido por el 40% restante de asalariados que están en los deciles intermedios (6.038.440 personas), tiene un salario mensual bruto entre 1.218,2€ y 2.071,8€.

Estos límites de referencia, fijos en 2011, se repetirán con frecuencia en los comentarios. En cualquier caso, en las tablas se proporciona la información completa para las diez categorías de deciles.

Al efectuar el análisis de los salarios asociados a los diferentes colectivos determinados por las modalidades de una característica dada (por ejemplo, las ganancias de hombres y mujeres), hay que tener en cuenta que dichos salarios, a su vez, pueden estar determinados por otras variables subyacentes, como la antigüedad en el empleo, el tipo de jornada, el nivel de formación, etc., no presentes de igual manera en los colectivos analizados.

Por último, a efectos de la comparación de los resultados de deciles salariales de la EPA con los de otras fuentes estadísticas del INE, en particular con los de las Encuestas de Estructura Salarial cuatrienales (EES), hay que tener en cuenta que, si bien los resultados de ambas fuentes son consistentes, presentan algunas diferencias explicables por el ámbito más amplio de la Encuesta del Decil de salarios del empleo principal EPA respecto al de la EES. En la Encuesta de Población Activa están incluidos el servicio doméstico, el sector agrario y los funcionarios adscritos a Mutualidades, colectivos todos excluidos de la EES[1]

[1] El Reglamento del Consejo 530/1999 relativo a las estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales y el Reglamento de la Comisión 1738/2005, sobre la definición y transmisión de la información sobre la estructura de los ingresos, que desarrolla el anterior, son las normas que regulan la EES. El diseño de esta encuesta está basado en la explotación del registro de cuentas de cotización de la Seguridad Social, con lo que aquellos colectivos al margen de este régimen solo se incluyen cuando los mencionados reglamentos así lo establecen.
Por el contrario, la EPA, dado que está dirigida a la totalidad de los hogares, incluye a través de entrevista directa a todos los trabajadores asalariados con residencia en España, con independencia de su régimen de cotización. Con el fin de disminuir la carga de respuesta a los entrevistados, los datos salariales se calculan a partir de registros administrativos (de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria y la Hacienda Tributaria de Navarra), procedimiento que la legislación tributaria permite aplicar cuando así está previsto en un reglamento europeo.

Distribución salarial por tipo de jornada

El factor más importante en la determinación del salario es, sin duda, el tiempo de trabajo. Trabajar menos de la jornada habitual implica una mayor probabilidad de estar en tramos inferiores de salarios.

El 35,3% de los asalariados a jornada completa gana más de 2.071,8 euros mensuales en 2011 y el 18,9% percibe menos de 1.218,2 euros. Se puede comprobar en la tabla siguiente que la distribución salarial de estos trabajadores es muy estable a lo largo de los tres años 2009-2011 analizados.

Asalariados a jornada completa, por decil. Porcentajes.

		2009	2010	2011
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	1,3	1,4	1,2
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	8,2	8,1	7,2
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10,4	10,5	10,5
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	11,3	11,1	11,1
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	11,4	11,4	11,5
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	11,4	11,4	11,7
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	11,4	11,4	11,6
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	11,5	11,6	11,7
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	11,6	11,5	11,8
Decil 10	3.280,2€ o más	11,7	11,7	11,8

Evolución 2009-2011 de la distribución de los asalariados a jornada completa por tramo de salario mensual

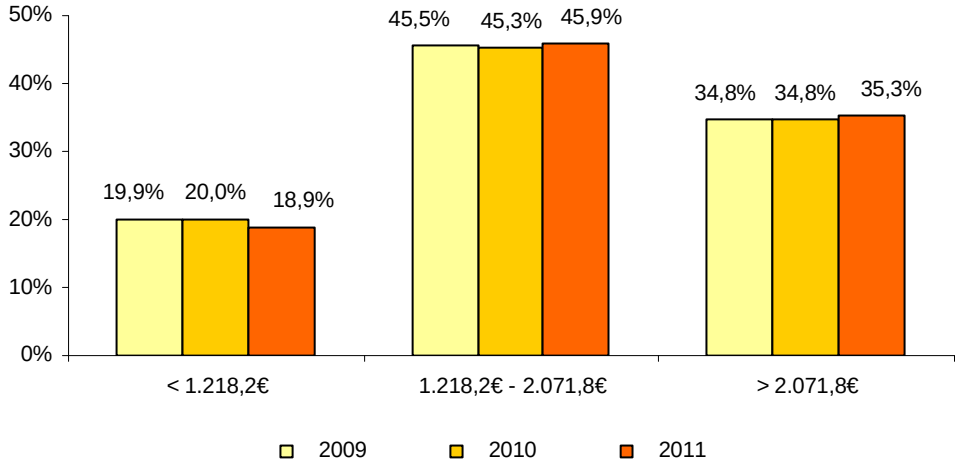

Por el contrario, el 90,9% de los **asalariados a tiempo parcial** (que representan el 13,8% del total de asalariados en 2011) gana menos de 1.218,2 euros mensuales y solo el 1,4% recibe más de 2.071,8 euros [2].

Asalariados a jornada parcial, por decil. Porcentajes.

		2009	2010	2011
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	62,5	62,0	58,0
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	21,0	21,8	25,4
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	7,9	7,1	7,5
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	2,1	3,3	3,9
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	1,3	1,6	1,7
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	1,7	1,4	0,7
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	1,8	1,3	1,4
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	1,1	0,6	1,0
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	0,6	0,9	0,4
Decil 10	3.280,2€ o más	0,0	0,0	0,0

Distribución salarial por sexo

Los hombres tienen una mayor concentración relativa en salarios altos que las mujeres: las que ingresan más de 2.071,8€ son el 23,8%, mientras que los varones con salario superior a esa cantidad son el 35,5%. En los salarios bajos ocurre al contrario: el 43,2% de las mujeres tiene un salario inferior a 1.218,2€, en tanto que el porcentaje de varones en esa situación es del 18,3%.

Una de las razones principales de esta desigualdad es que las mujeres trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas en mucha mayor proporción que los varones.

Asalariados por sexo y decil. Porcentajes respecto al total de cada sexo

		Total	Varones	Mujeres
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	10	4,4	16,3
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	10	6,3	14,2
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10	7,6	12,7
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	10	10,3	9,7
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	10	12,1	7,7
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10	12,3	7,4
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	10	11,6	8,2
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	10	11,3	8,5
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	10	11,4	8,4
Decil 10	3.280,2€ o más	10	12,8	6,9

[2] Para tener más información sobre la forma de contabilizar el salario de los trabajadores a tiempo parcial, véase la Nota metodológica al final de este documento.

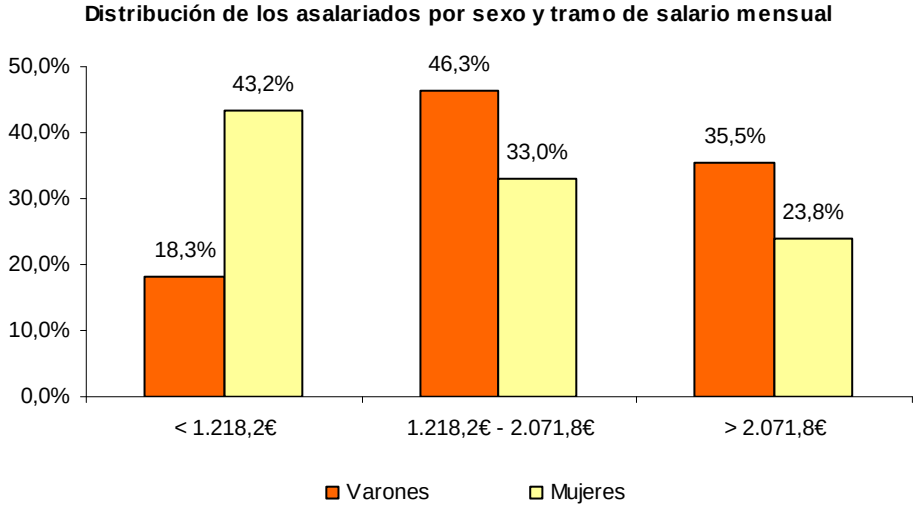

Distribución salarial por edad

Por tramo de edad, los trabajadores más jóvenes tienden a concentrarse en los salarios más bajos, mientras que los trabajadores de mayor edad tienen un peso relativo mayor entre los salarios más elevados.

La mayor proporción de contratos indefinidos, la antigüedad y, en su caso, la experiencia laboral, determinan el mayor nivel salarial entre los trabajadores de mayor edad. Igualmente, mayor proporción de trabajo a tiempo parcial y de contratos temporales, menos antigüedad y experiencia explican el menor nivel salarial entre los grupos más jóvenes.

Así, el 61,5% de los asalariados menores de 25 años recibe un salario mensual inferior a 1.218,2€. El porcentaje de los que tienen un salario mayor que 2.071,8€ es del 5,4.

Entre los asalariados que tienen 55 y más años, un 25,2% se encuentra en el tramo bajo del salario mensual (<1.218,2€), mientras que el 40,7% está en el tramo superior (>2.017,8€).

Asalariados por edad y decil. Porcentajes respecto al total de cada edad.

		Total	De 16 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	De 65 y más
Total		100	100	100	100	100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	10	25,3	9,9	8,5	8,3	8,6	26,7
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	10	20,7	10,5	9,8	7,6	7,9	14,8
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10	15,5	11,5	9,2	8,8	7,7	13,0
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	10	12,2	12,1	9,7	8,3	8,0	5,8
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	10	8,5	12,3	10,4	8,2	8,1	3,9
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10	7,0	10,7	10,0	10,3	9,4	1,4
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	10	5,4	10,0	10,8	10,6	9,4	3,0
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	10	3,1	10,8	10,4	10,2	10,7	4,3
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	10	1,6	7,6	10,8	13,1	12,2	5,9
Decil 10	3.280,2€ o más	10	0,7	4,6	10,3	14,5	18,0	21,2

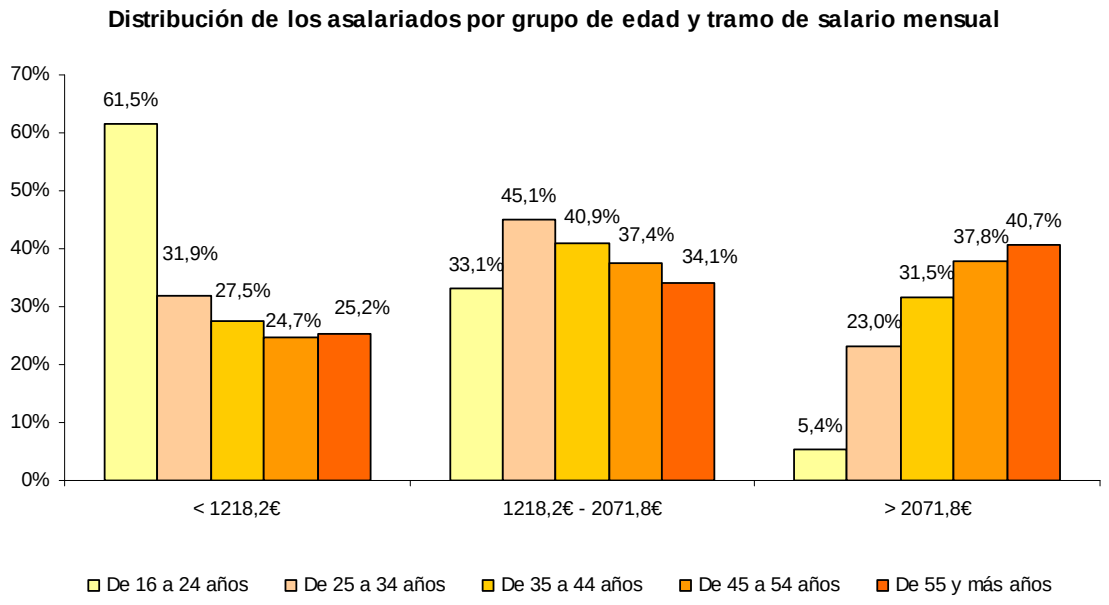

Distribución salarial por nivel de formación

El nivel de formación también incide apreciablemente en las diferencias salariales. En general, a mayor nivel de formación el salario es más alto. El 40,8% de las personas con nivel de estudios bajo (a lo sumo han concluido la enseñanza obligatoria) tiene en 2011 un sueldo inferior a 1.218,2€. En el caso de las personas con educación secundaria de segunda etapa o formación equivalente, el porcentaje con salarios bajos es del 35,8% mientras que entre las que tienen nivel de estudios superiores el porcentaje es del 16,9%.

Más de la mitad (51,8%) de los asalariados con titulación superior ganan en 2011 más de 2.071,8€ al mes. Solo el 21,3% de los que tienen estudios medios y el 11,4% con nivel de estudios bajos superan este nivel salarial.

Asalariados por nivel de formación alcanzado y decil. Porcentajes respecto al total de cada nivel de formación alcanzado y decil.

			Hasta secundaria 1ª etapa	Secundaria 2ª etapa (1)	Superior, incluido doctorado
Total		100	100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	10	14,2	11,9	5,2
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	10	13,4	11,6	6,0
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10	13,2	12,5	5,6
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	10	13,7	11,1	6,0
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	10	13,7	9,8	6,9
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10	11,3	11,3	8,1
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	10	9,1	10,6	10,4
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	10	6,0	9,2	14,0
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	10	3,8	7,2	17,2
Decil 10	3.280,2€ o más	10	1,6	4,8	20,7

(1) Incluye enseñanzas para la formación e inserción laboral

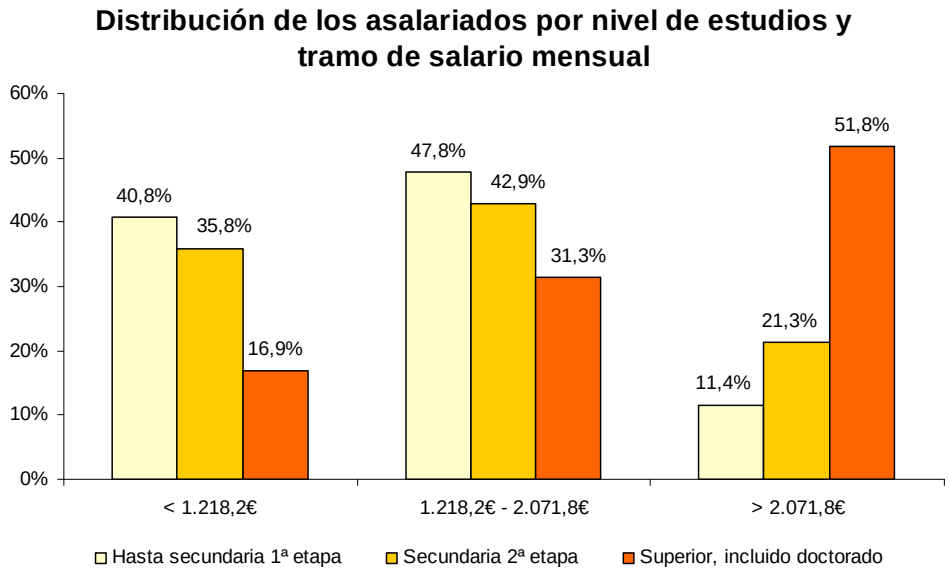

Distribución salarial por tipo de contrato

Los contratados temporales tienen salarios más bajos que los indefinidos. Entre los múltiples factores que explican esta desigualdad, cabe mencionar la mayor antigüedad en el puesto de trabajo y el nivel educativo más alto de los contratados indefinidos.

Asalariados por tipo de contrato y decil. Porcentajes respecto al total de cada tipo de contrato.

		Total	Indefinida	Temporal
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	10	6,8	19,5
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	10	8,1	15,5
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10	9,0	13,1
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	10	9,5	11,6
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	10	9,6	11,1
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10	10,3	9,2
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	10	11,0	6,9
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	10	11,3	6,3
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	10	11,9	4,4
Decil 10	3.280,2€ o más	10	12,6	2,2

Distribución de los asalariados por tipo de contrato y tramo de salario mensual

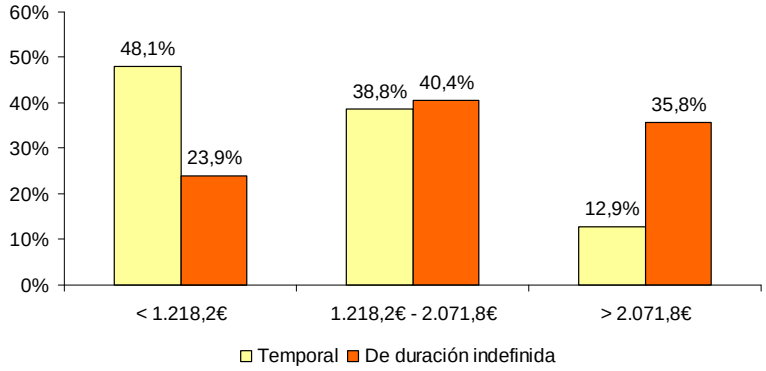

Distribución salarial por rama de actividad

Por ramas de actividad, los salarios más bajos se concentran en las *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* (84,4% por debajo de 1.218,2€) y en el sector primario, *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* (60,9%).

Las remuneraciones más elevadas se encuentran en *Actividades financieras y de seguros*, (72,2% reciben salarios superiores a 2.071,8€), en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (68,5%) y en *Educación* (63,1%)

Asalariados por actividad y decil. Porcentajes respecto al total de cada actividad.

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Total	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100	11,5	30,1	19,3	10,9	11,7	5,8	5,7	1,9	1,6	1,6
B Industrias extractivas	100	0,0	1,5	1,0	15,2	14,3	12,5	10,7	15,6	8,5	20,9
C Industria manufacturera	100	2,7	4,3	8,0	10,0	11,1	13,0	13,2	13,5	11,4	12,9
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	100	1,4	3,3	1,3	3,2	6,2	7,9	8,2	10,6	10,4	47,5
E Suministro de agua, act, de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	100	1,8	3,1	2,8	7,9	11,5	17,0	19,4	9,8	16,7	10,0
F Construcción	100	2,7	5,1	6,4	16,0	22,6	15,8	12,3	8,8	5,0	5,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	100	10,5	14,6	15,5	15,6	11,6	9,9	9,0	5,6	4,1	3,6
H Transporte y almacenamiento	100	4,2	6,8	9,5	9,0	13,0	17,0	13,9	10,2	10,4	6,2
I Hostelería	100	21,3	14,3	14,5	17,4	12,2	8,9	4,6	3,9	1,5	1,4
J Información y comunicaciones	100	2,9	6,8	4,7	7,8	7,0	8,2	10,0	15,1	14,0	23,6
K Actividades financieras y de seguros	100	0,9	1,9	3,2	4,6	4,2	5,1	8,0	12,7	16,7	42,8
L Actividades inmobiliarias	100	7,7	14,9	12,9	10,1	13,6	9,3	11,9	6,4	6,3	6,8
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	100	5,5	9,9	11,0	6,6	8,6	8,9	13,9	14,2	9,1	12,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	100	20,3	14,8	12,8	14,7	10,9	11,8	7,0	3,9	2,2	1,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	100	3,1	5,5	3,7	3,8	7,2	9,0	13,0	19,6	19,7	15,5
P Educación	100	7,5	5,0	4,4	4,0	4,4	4,1	7,5	15,5	31,4	16,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	100	8,2	8,0	11,2	6,9	6,0	10,7	12,4	11,4	10,2	15,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	100	20,2	13,9	11,6	5,6	9,0	10,2	7,1	9,1	6,7	6,6
S Otros servicios	100	17,8	26,3	14,3	8,2	8,0	6,8	7,0	3,7	4,3	3,8
T Act. de los hogares como empl. de pers. doméstico y prod. de bienes y serv. para uso propio	100	47,7	21,3	15,4	5,7	3,9	2,7	2,4	0,5	0,5	0,0

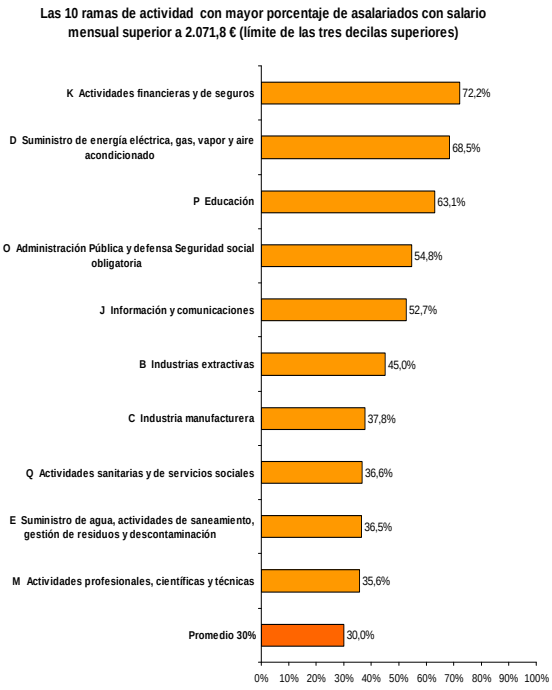

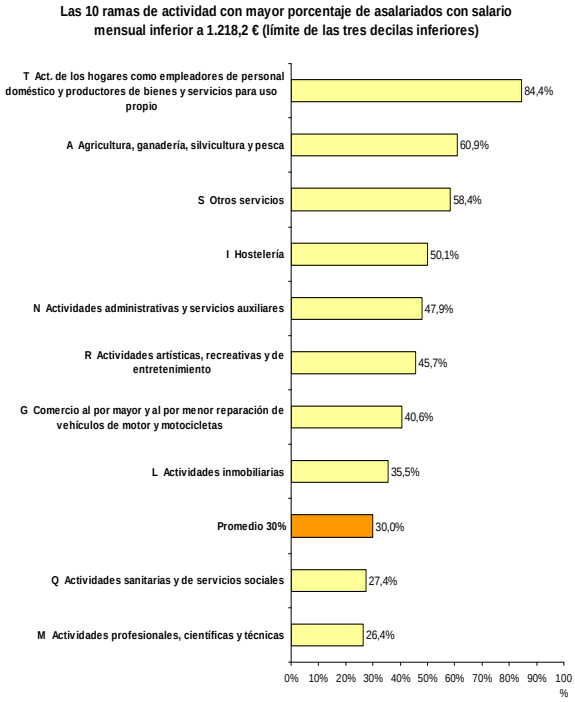

Distribución salarial por ocupación

Por lo que respecta a la ocupación, los *Directores y gerentes* y los *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* tienen una mayor representación en los salarios altos, mientras que los trabajadores en *Ocupaciones elementales* tienen una mayor concentración en salarios bajos.

Asalariados por ocupación y decil. Porcentajes respecto al total de cada ocupación

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Total	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1 Directores y gerentes	100	0,7	1,1	0,8	2,0	2,6	2,5	5,1	11,3	14,9	59,0
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	100	2,9	2,9	3,0	2,9	2,8	3,9	9,0	17,1	26,7	28,7
3 Técnicos; profesionales de apoyo	100	4,6	5,3	5,1	5,8	8,0	9,5	14,6	15,5	14,5	17,1
4 Empleados contables, admvos. y otros empleados de oficina	100	4,4	10,0	8,8	9,1	11,6	16,6	14,3	11,6	7,9	5,7
5 Trabajadores de los serv. de restauración, personales, protección y vendedores	100	17,5	16,8	16,4	13,6	8,9	8,4	7,0	5,3	4,4	1,7
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	100	4,4	15,1	16,5	19,5	20,5	13,2	4,5	4,2	2,0	0,0
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las ind. Manuf. y la construcción (exc. op.de inst. y maq.)	100	2,7	4,8	7,8	15,0	20,9	17,3	13,0	10,1	5,7	2,7
8 Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	100	3,8	5,6	10,6	11,8	12,0	16,2	16,5	12,0	9,0	2,5
9 Ocupaciones elementales	100	27,2	19,7	16,0	12,8	10,9	6,4	4,0	2,3	0,7	0,1
0 Ocupaciones militares	100	0,0	2,8	6,3	5,6	16,0	16,0	11,8	14,4	18,4	8,8

Porcentajes de asalariados por ocupación y tramos de salario mensual superior (más de 2.071,8€) e inferior (menos de 1.218,2€)

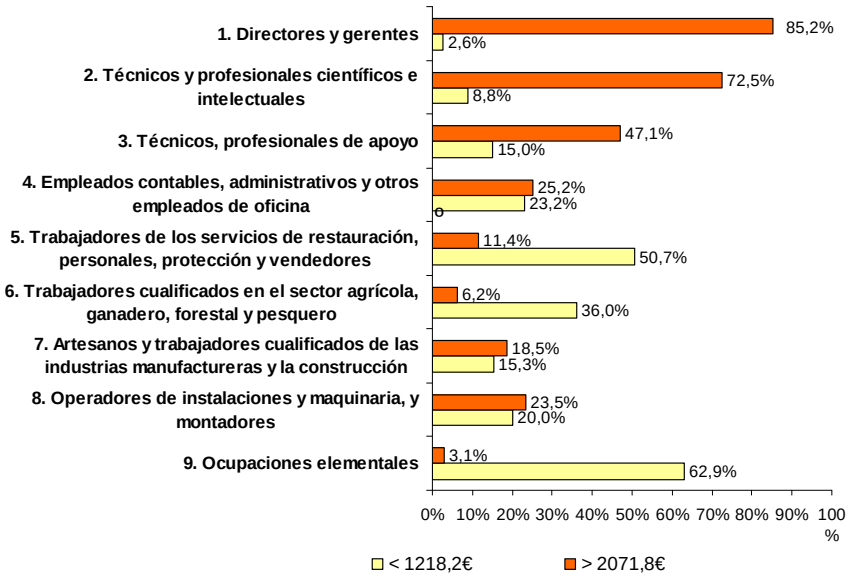

Distribución salarial por tamaño del establecimiento[3]

En cuanto a la dimensión del centro de trabajo, los establecimientos de mayor tamaño concentran a los trabajadores con salarios más elevados en 2011. Mientras que el 51,4% de los asalariados que trabajan en establecimientos de hasta 10 trabajadores tiene un salario inferior a 1.218,2€, el porcentaje correspondiente en las empresas de 250 o más trabajadores es del 9.

Por el contrario, el 57,4% de los asalariados en establecimientos de 250 o más trabajadores tiene un salario mensual superior a los 2.071,8€ mensuales. Este porcentaje se reduce al 12,4% de los trabajadores en los establecimientos de 1-10 empleados.

Asalariados por tamaño del establecimiento y decil. Porcentajes respecto al total de cada tamaño del establecimiento y decil.

		Total	De 1 a 10	De 11 a 19	De 20 a 49	De 50 a 249	250 o más
Total		100	100	100	100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	10	20,0	7,7	5,5	3,7	2,0
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	10	16,5	9,5	7,3	6,2	3,4
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	10	14,9	10,7	8,8	6,0	3,6
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	10	11,9	11,4	9,3	7,8	5,2
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	10	10,3	11,8	10,2	9,1	6,6
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10	7,3	11,0	11,1	11,1	9,8
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	10	6,6	10,8	12,1	12,2	12,0
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	10	4,7	10,0	12,4	13,3	16,8
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	10	3,4	8,8	13,1	15,5	18,6
Decil 10	3.280,2€ o más	10	4,3	8,3	10,2	14,9	22,0

[3] En la EPA se mide el tamaño del centro de trabajo y no el de la empresa.

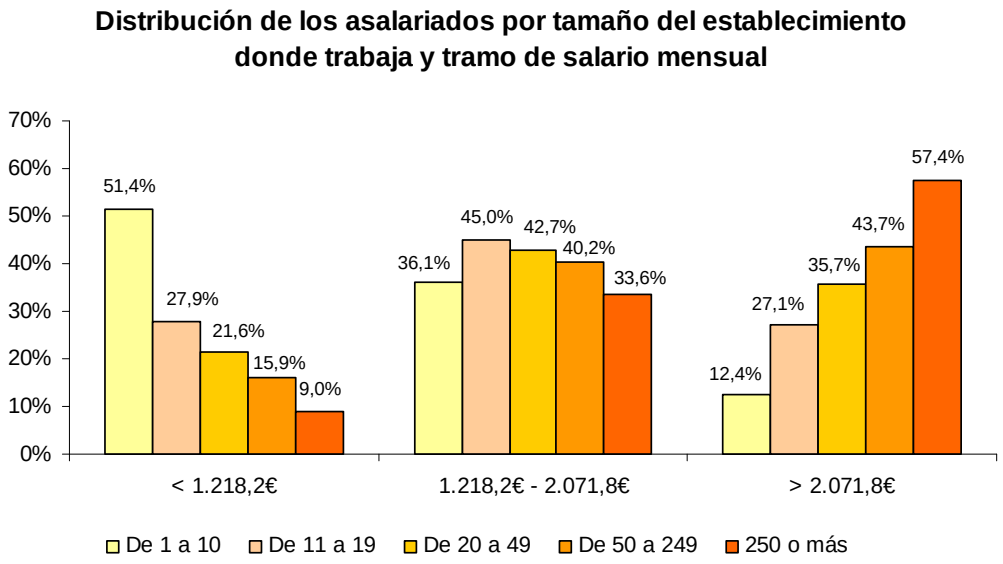

Distribución salarial por naturaleza del empleador (privado o público)

En 2011 el 59,7% (1,9 millones de personas) de los asalariados del sector público (en el que están incluidos todo tipo de administraciones públicas y las empresas públicas y tanto los trabajadores adscritos a Mutualidades como los que cotizan a la Seguridad Social) tienen un salario bruto mensual superior a 2.071,8€. El porcentaje correspondiente en el sector privado es del 21,9% (2,6 millones de personas).

El mayor porcentaje de asalariados del sector público en niveles de estudios superiores, el menor peso del trabajo a tiempo parcial (6,8% de jornada parcial en el sector público por 17,8% en el privado) y la mayor antigüedad relativa son factores que pueden incidir en su mayor concentración en salarios altos.

Desde 2009 es muy acusada la reducción de la representación de los asalariados públicos en el último decil de salarios (casi cuatro puntos porcentuales).

Asalariados del sector público y privado por decil. Porcentajes respecto al total de cada sector.

		2009	2010	2011
Sector Privado				
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	11,7	12,0	11,9
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	11,7	11,5	11,6
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	11,7	11,9	11,8
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	11,7	11,7	11,7
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	11,2	11,1	11,2
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	10,2	10,1	10,3
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	9,7	9,5	9,5
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	8,6	8,4	8,0
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	6,6	6,5	6,3
Decil 10	3.280,2€ o más	6,9	7,2	7,6
Sector Público				
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 687,1€	2,8	2,3	2,7
Decil 2	De 687,1€ a < 1.008,6€	3,2	4,1	4,0
Decil 3	De 1.008,6€ a < 1.218,2€	3,0	2,7	3,3
Decil 4	De 1.218,2€ a < 1.386,6€	3,0	3,4	3,7
Decil 5	De 1.386,6€ a < 1.563,2€	5,2	6,0	5,5
Decil 6	De 1.563,2€ a < 1.774,4€	9,1	9,4	9,0
Decil 7	De 1.774,4€ a < 2.071,8€	11,3	11,8	12,0
Decil 8	De 2.071,8€ a < 2.513,7€	15,7	16,2	17,3
Decil 9	De 2.513,7€ a < 3.280,2€	24,2	23,3	23,6
Decil 10	3.280,2€ o más	22,6	20,8	18,8

Distribución de los asalariados del sector privado y del sector público por tramo de salario mensual

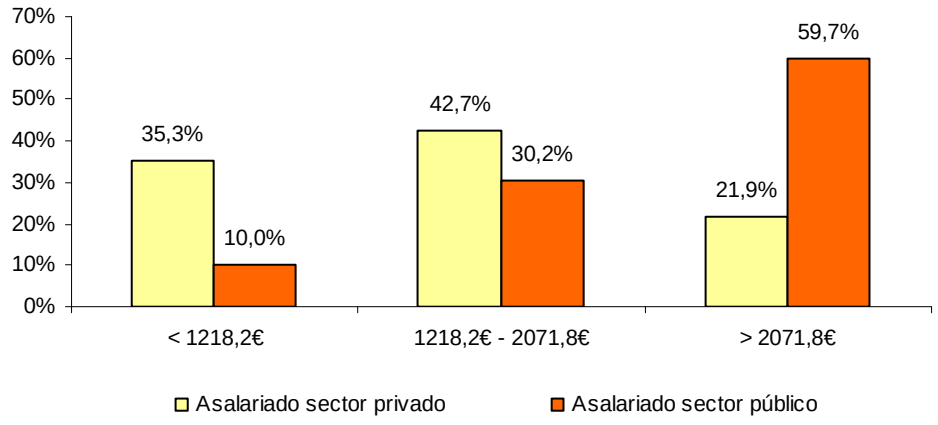

Dentro de los asalariados públicos existen diferencias salariales en función del tipo de administración. La Administración de Comunidad Autónoma es la más representada en el nivel de remuneración más alto (superior a 2.071,8€). En el tramo medio (de 1.218,2 a 2.071,8€) las empresas públicas son las que tienen más porcentaje de trabajadores. La Administración Local es la más representada porcentualmente en el tramo salarial inferior a 1.218,2€.

Tanto en la Administración Central como en la Administración de Comunidad Autónoma se ha producido un notable descenso en la proporción de asalariados en el decil más alto en el periodo 2009-2011.

Asalariados del sector público por tipo de administración y decil. Porcentajes respecto al total de cada tipo de administración .

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Administración central (Incl. Admón Seg. Social)											
2009	100,0	0,8	2,2	1,5	3,5	6,2	7,9	12,4	18,5	27,3	19,7
2010	100,0	0,4	2,3	1,6	3,9	9,3	9,3	10,7	21,2	23,6	17,6
2011	100,0	0,7	2,5	2,8	3,7	6,3	10,9	12,4	23,5	21,7	15,5
Administración de la Comunidad Autónoma											
2009	100,0	1,7	1,7	2,2	1,9	4,1	8,4	10,7	14,9	25,8	28,6
2010	100,0	2,1	2,7	2,0	2,8	5,2	9,4	12,2	14,6	25,0	24,0
2011	100,0	2,1	2,6	2,8	3,0	4,3	8,0	11,9	16,7	27,0	21,7
Administración local											
2009	100,0	7,1	7,7	6,7	5,0	6,9	9,6	12,5	15,2	17,0	12,3
2010	100,0	4,1	10,0	5,8	4,7	4,7	8,5	11,5	17,1	17,8	15,7
2011	100,0	6,3	9,4	5,5	5,6	8,0	7,2	11,6	15,3	16,7	14,3
Empresas públicas e instituciones financeras públicas											
2009	100,0	2,9	2,9	0,5	5,0	5,6	19,3	8,2	16,5	25,4	13,8
2010	100,0	3,5	1,3	1,7	3,5	7,3	15,1	12,2	14,2	25,7	15,6
2011	100,0	1,7	2,9	1,4	3,8	6,1	20,8	13,4	11,4	21,0	17,7

Distribución de los asalariados del sector público por tipo de administración y tramo de salario mensual

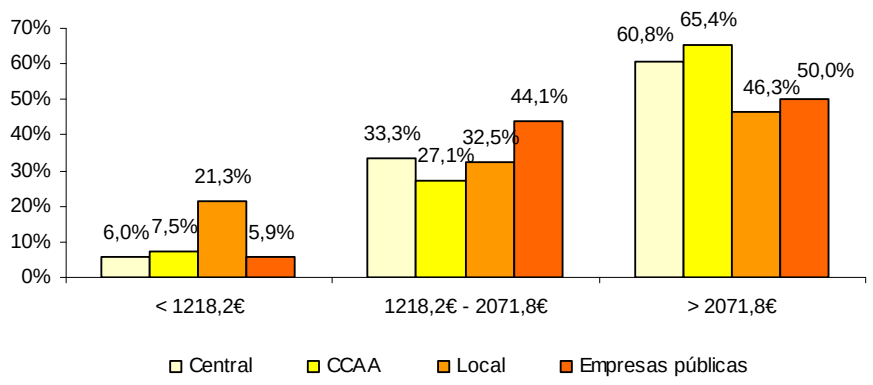

Distribución salarial por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con menor porcentaje de asalariados con sueldos por debajo de los 1.218,2€ en 2011 son Comunidad Foral de Navarra (el 20,5% de sus asalariados están en este tramo) y País Vasco (21%). Las que tienen más presencia en el tramo de salarios inferiores a 1.218,2€ son Extremadura (40,5%) y Canarias (37,6%).

Por el contrario, las mayores concentraciones de salarios altos se observan en las comunidades autónomas de País Vasco, con el 45,5% de asalariados con salarios por encima de 2.071,8€ mensuales, Comunidad Foral de Navarra (38,1%) y Madrid (37,5%). Extremadura (20,2%), Canarias (21,7%) e Illes Balears (23,2%) son las menos representadas en el tramo de salarios superiores a 2.071,8€.

Asalariados por comunidad autónoma y decil. Porcentajes respecto al total de cada comunidad autónoma.

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Total	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Andalucía	100	13,1	11,9	11,8	10,5	10,2	8,4	8,9	8,6	8,6	8,1
Aragón	100	10,2	7,4	7,9	10,6	8,7	12,0	11,8	12,1	10,5	8,8
Asturias, Principado de	100	9,0	11,6	6,1	8,9	11,0	11,1	9,4	11,0	11,2	10,7
Balears, Illes	100	8,2	8,0	11,7	12,4	13,8	11,9	10,9	9,5	7,9	5,8
Canarias	100	11,0	15,0	11,6	12,3	9,8	10,8	7,9	7,6	7,8	6,3
Cantabria	100	9,2	9,1	11,2	8,0	12,4	9,0	7,8	12,5	10,1	10,7
Castilla y León	100	8,4	8,6	10,9	12,3	11,2	11,3	9,7	9,3	10,7	7,5
Castilla - La Mancha	100	8,0	10,7	9,0	13,3	11,8	10,3	9,7	8,2	9,7	9,3
Cataluña	100	9,0	8,5	8,8	9,0	9,5	11,3	12,6	11,0	9,4	11,0
Comunitat Valenciana	100	12,6	11,2	11,0	10,6	9,7	10,3	10,0	7,4	9,6	7,5
Extremadura	100	13,5	12,3	14,7	12,8	8,4	9,3	8,8	8,6	6,4	5,2
Galicia	100	8,8	8,9	11,7	12,4	11,5	10,6	9,2	9,1	9,9	8,1
Madrid, Comunidad de	100	8,2	9,0	9,8	8,1	9,7	8,9	8,8	11,9	10,9	14,7
Murcia, Región de	100	12,5	13,2	10,5	10,2	10,8	8,8	7,7	8,4	10,0	8,1
Navarra, Com. Foral de	100	6,5	8,8	5,2	7,4	8,2	12,0	13,9	13,2	13,4	11,5
País Vasco	100	8,0	7,3	5,7	6,3	6,8	8,8	11,5	14,0	16,1	15,4
Rioja, La	100	9,0	9,5	8,6	10,6	12,8	10,5	10,3	9,8	10,2	8,8
Ceuta	100	8,7	16,0	2,7	9,8	9,3	9,9	13,9	4,7	15,1	9,8
Melilla	100	6,8	6	4,3	0,9	10,3	11,5	11,4	9,4	12,8	26,5

Porcentaje de asalariados con salario mensual > 2.071,8€ por comunidad autónoma

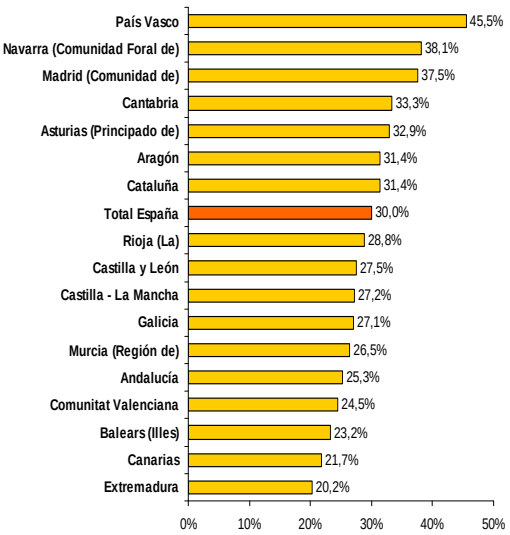

Porcentaje de asalariados con salario mensual < 1.218,2€ por comunidad autónoma

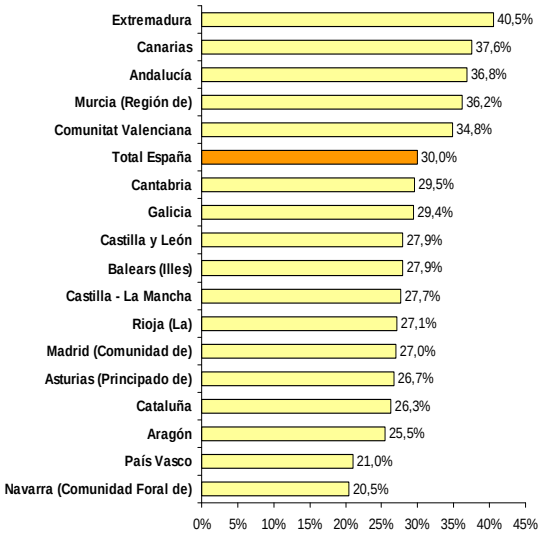

Nota metodológica

La información sobre distribución de los salarios constituye un complemento fundamental de la Encuesta de Población Activa (EPA), que viene a añadirse a la ya de por sí rica información de la EPA.

La normativa europea referente a las encuestas de fuerza de trabajo (EFTs) en los países de la Unión (Reglamento CE nº 1372/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo y Reglamento CE nº 377/2008 de la Comisión [4]) establece que, a partir de 2009, dichas encuestas (la EPA en España), deben incluir el salario del empleo principal **expresado en forma de deciles**.

El concepto de salario utilizado es, según el Reglamento 377/2008, el de 'salario mensual asociado al empleo principal', siendo este último el que figura en el cuestionario de la EPA, que es el trabajo desarrollado por la persona en la semana de referencia en que es entrevistada en la EPA. En particular, si es un trabajo eventual de duración inferior a un mes, el salario será una estimación del que se obtendría para una duración de todo el mes por un trabajo similar. En cambio, si es un trabajo a tiempo parcial no se transforma en el equivalente a tiempo completo (se trata del trabajo principal y por tanto es el que proporciona los ingresos más significativos). Esta última cuestión hay que tenerla en cuenta cuando se comparan las distribuciones salariales de los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial.

Para calcular los deciles salariales se procede de la siguiente forma: se ordenan todos los asalariados según la cuantía del salario mensual percibido y se dividen después en diez grupos iguales, es decir, con el 10% de los trabajadores en cada grupo. El primer decil salarial corresponde al primer grupo de trabajadores, o sea al 10% con menores salarios; el segundo, al 10% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al décimo decil correspondiente al 10% de trabajadores con mayores ingresos. Cada decil viene definido por su media (salario medio del grupo) y por los salarios inferior y superior que lo delimitan.

Los resultados de la distribución salarial por deciles del empleo principal en la Encuesta de Población Activa hacen posible un análisis conjunto de la distribución de los salarios y del resto de variables sociales y laborales de la encuesta.

Los resultados, teniendo en cuenta las diferencias de metodología, no presentan un panorama radicalmente distinto del esperado, de acuerdo con el conocimiento de las rentas salariales que se tiene a través de otras fuentes de información (Encuestas de Coste Laboral, Encuestas de Estructura Salarial, Encuesta de Condiciones de Vida, etc.). En este sentido, **los resultados poseen una fuerte coherencia**.

Una de las ventajas fundamentales de la información sobre salarios en la Encuesta de Población Activa respecto de otras fuentes de información salarial es que **el ámbito de referencia de la EPA es completo**, es decir, se incluyen todos los asalariados residentes en España, en particular los del sector agrario, los empleados de hogar y todos los empleados del sector público. En cambio, la muestra de asalariados es mucho menor que, por ejemplo, en las Encuestas de Estructura Salarial en España.

[4] Véase http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:315:0042:0043:ES:PDF y http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:114:0057:0084:ES:PDF, respectivamente.

Los datos salariales sobre deciles se han **elaborado a partir de registros administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Hacienda Tributaria de Navarra**[5] (véase NOTA METODOLÓGICA EN INEbase para más detalles sobre la obtención de la variable).

Dado que la variable exigida por el reglamento de la EFT es el decil, cualquier otra información salarial individual anonimizada no puede ser difundida, según lo establecido en la legislación tributaria. Por la misma razón tampoco es posible proporcionar el salario medio estimado para diferentes cruces de variables. Por este motivo, la información se presenta únicamente en distribución porcentual de asalariados por deciles. (TABLAS DE RESULTADOS).

No obstante, con el fin de proporcionar información adicional al usuario interesado, se publican además los límites de cada decil, en euros, así como los salarios medios por decil (SALARIOS MEDIOS POR DECIL). A partir de este último dato es posible calcular de forma aproximada estimaciones de salarios medios para las categorías de interés, según se ilustra en el siguiente **ejemplo** referido a los asalariados por tipo de jornada.

Según los resultados de 2011, los datos son los siguientes:

Información adicional: valores medios de cada decil en 2011

	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Media de cada decil	460,6	857,6	1.120,9	1.301,9	1.474,2	1.665,7	1.914,7	2.281,3	2.848,2	4.445,5

Asalariados por tipo de jornada y decil. Porcentajes respecto al total de cada tipo de jornada. Año 2011

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Completa	100,0	1,2	7,2	10,5	11,1	11,5	11,7	11,6	11,7	11,8	11,8
Parcial	100,0	58,0	25,4	7,5	3,9	1,7	0,7	1,4	1,0	0,4	0,0

El **salario medio aproximado para los asalariados a jornada completa** en 2011 sería:

(460,6x1,2 + 857,6x7,2 + 1120,9x10,5 + 1301,9x11,1 + 1474,2x11,5 + 1665,7x11,7 + 1914,7x11,6 +

+ 2281,3x11,7 + 2848,2x11,8 + 4445,5x11,8) / 100 = ***2043,6 euros***

El **salario medio a jornada parcial** sería:

(460,6x58 + 857,6x25,4 + 1120,9x7,5 + 1301,9x3,9 + 1474,2x1,7 + 1665,7x0,7 +1914,7x1,4 +

+ 2281,3x1 + 2848,2x0,4 + 4445,5x0) / 100 = ***717,6 euros***

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - **gprensa@ine.es**
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 **– www.ine.es/infoine**

[5] Por medio del Instituto de Estadística de Navarra.